

*Las clases populares en España: continuidad y transformaciones
en su perfil asociativo (1887-1930)*

Elena Maza Zorrilla
Universidad de Valladolid

Al hilo de las diferentes transformaciones experimentadas en la época contemporánea, dentro del transvase campo/ciudad y el creciente proceso de urbanización de una sociedad tradicionalmente agraria, estas páginas pretenden medir e interpretar algunas mutaciones sociales acontecidas en la España de la Restauración, en concreto aquellas perceptibles a través del análisis de su perfil asociativo, sus cambios y permanencias. Se trata, por tanto, de una síntesis en la que aprovecho resultados de trabajos ya concluidos, junto con otros en vías de elaboración.

La elección de dicho parámetro no es accidental pues considero que el derecho de asociación es una de las conquistas más representativas de la contemporaneidad, la «gran conquista de la época postrevolucionaria» como apostilla Maurice Agulhon refiriéndose de manera expresa al caso francés¹. En el modelo español que ahora nos ocupa, sin una clara ruptura revolucionaria, la obtención de semejante derecho se inscribe, tras una desasosegada lucha, en el paréntesis democrático del Sexenio, para verse cercenado poco después y vuelto a rescatar con el retorno monárquico. Ahora bien, se trata de una recuperación en versión light puesto que transcurrirán once sintomáticos años entre la mera enunciación constitucional de este derecho y la promulgación, en 1887 de la mano de Sagasta, de la anhelada Ley de Asociaciones².

El punto de mira de nuestro análisis lo marca la sociabilidad formal, es decir, el seguimiento de las asociaciones formalmente constituidas al amparo de la legalidad vigente, sin ocuparnos en este apretado boceto de otras manifestaciones coetáneas informales de fuerte arraigo popular³. Dicha compartimentación (formal/informal)

¹ Véase Agulhon, M. y Bodiguel, Maryvonne: *Les Associations au village*, Le Paradou, 1981.

² Sobre la reglamentación legal de las inquietudes asociativas en estas décadas decimonónicas, su compartimentación en tres fases diferenciadas y el significado preciso de cada una de ellas, consúltese Maza Zorrilla, E.: «El mutualismo y su polivalente papel en la España del siglo XIX (1839-1887)», *Investigaciones Históricas*, nº 11 (1991), pp. 173-197.

³ A lo largo de la contemporaneidad, dentro de una dinámica de laicización del espacio, potenciación del carácter lúdico y debilitamiento de la sociabilidad privada en beneficio de la pública, se articulan las manifestaciones informales en torno a estos cuatro ejes principales: a/ marco familiar y relaciones de

exportada, con desigual acogida, por la historiografía francesa, no debe hacernos olvidar su carácter aleatorio y cambiante con el paso del tiempo, sus demostradas interferencias y el riesgo que entraña toda división simplista de un entramado multiforme, contradictorio y en pleno proceso de mutación. Al igual que todavía se halla candente la polémica suscitada por el propio concepto de sociabilidad, una categoría poliédrica y en continua construcción, difícil de delimitar en cuanto alude a las prácticas sociales y formas de vida colectiva bajo expresiones formalizadas o no⁴.

La trayectoria histórica de estas asociaciones, su cuantificación, tipología interna, distribución geográfica, significado y nivel de implantación entre las clases populares, en cuanto sector mayoritario de la sociedad española y nítido espejo de sus principales carencias y aspiraciones, ocupan nuestros desvelos y a ello quisiera referirme en las páginas siguientes.

La *primera parte* de las dos en que se estructura este artículo aborda, tras una exhaustiva tarea de búsqueda y captura no siempre recompensada, el estudio de las fuentes informativas actualmente al alcance del investigador para profundizar en estos interrogantes. Tanto o más que la presentación diacrónica de dichas fuentes, de previsible utilidad para todos aquellos inmersos en estas pesquisas, nos interesa su valoración crítica, penetrar en los problemas que una documentación tan dispersa y entrecortada plantea, a nivel general y desde su realidad específica. Téngase en cuenta que, en todos los supuestos manejados, se trata de informaciones públicas avaladas por diferentes organismos o instituciones, sometidas a la subjetividad oficial y necesitadas del oportuno contraste desde otros ángulos e interlocutores. A estas desviaciones, ya de por sí restrictivas, debemos añadir los errores involuntarios frecuentes en este tipo de evaluaciones, fruto de la escasa práctica estadística o la mera desinformación con que tropiezan los cuestionarios, amén de otras inexactitudes intencionadas, provenientes de estrategias defensivas y empeños de ocultación caldeados en un medio hostil.

En este recorrido documental por la España contemporánea tenemos que remontarnos, desde una indagación de ámbito nacional, a los *Anuarios Estadísticos*

vecindad (veladas, tertulias, fórmulas encuadradas en ámbitos privados y carentes de periodicidad); b/ espacio físico de relación (calle, plaza, paseo); c/ relaciones de afinidad (taberna, bar, café); d/ relaciones de masa rituales (fiesta, celebraciones lúdicas vinculadas a lugares públicos y fechas determinadas).

⁴ La paternidad del término recae en M. Agulhon pues, como afirma M. Malatesta y reconocen la mayoría de los especialistas, de su mano allá por los años sesenta «la sociabilità è entrata a pieno titolo nel campo de la storiografia» (Cfr. Malatesta, Maria (ed.): «La storiografia della sociabilità negli anni Ottanta. Sociabilità nobiliare, sociabilità borghese. Francia, Italia, Germania, Svizzera XVIIIe.-XXe. secolo», *Cheiron*, nº 9-10 (1988), pp. 7-279). A la sólida reflexión teórica aportada por la historiografía italiana, hay que añadir el interés empírico de los estudiosos franceses hacia estos problemas, analizados desde determinados centros de investigación (Universidades de Pau, Rouen, Besançon, Casa de Velázquez en Madrid), o equipos interdisciplinares al estilo del GRECO 55 del CNRS coordinado por M. Rebérioux, o el ERECEC surgido a mediados de los ochenta bajo la cualificada cobertura de J. Maurice, M. Ralle, J.L. Guereña y otros colegas. Por el contrario, a pesar de interesantes avances de reciente factura, los historiadores españoles seguimos sin abordar con rigor esta línea de trabajo interrelacionada con la sociología, la antropología y la etnología, y ni siquiera se ha traducido al castellano una línea de la dilatada producción bibliográfica de M. Agulhon, por citar sólo al «padre de la criatura».

decimonónicos donde se contienen las primeras referencias informativas acerca del número de socios y sociedades recreativas, cultural-instructivas y de Amigos del País existentes en el reino, datos que yuxtaponemos a otros complementarios insertos en la *Reseña Geográfica y Estadística*⁵.

Cuadro nº 1
*Asociaciones recreativas, culturales y económicas de Amigos del País en España.
Años 1861-67 y 1870.*

| Año | Sociedades de recreo | Sociedades «científicas» | | Sociedades Económicas Amigos País | |
|------|----------------------|--------------------------|--------|-----------------------------------|--------|
| | Asociaciones | Asociaciones | Socios | Asociaciones | Socios |
| 1861 | 983 | 39 | 8.352 | 32 | 4.478 |
| 1862 | 957 | 45 | 9.513 | 35 | 4.783 |
| 1863 | 1.078 | 51 | 11.615 | 35 | 5.133 |
| 1864 | 1.178 | 47 | 10.728 | 38 | 5.012 |
| 1865 | 1.225 | 53 | 11.916 | 38 | 5.391 |
| 1866 | 1.318 | 61 | 15.145 | 39 | 5.904 |
| 1867 | 1.353 | 62 | 13.835 | 40 | 5.860 |
| 1870 | - | 73 | 20.268 | 36 | 5.742 |

Del Cuadro nº 1 se desprende⁶ que, en las postrimerías del reinado isabelino, el esparcimiento es el principal aliciente asociativo de los españoles a juzgar por la flamante «pull position» que ostentan las sociedades recreativas en el escalafón nacional, con una imparable trayectoria ascendente en número de centros y afiliación (983 asociaciones censadas en 1861 y 1.353 en 1867, la mayoría de ellas -el 69,6%- Círculos y Casinos). Buen ritmo expansivo denotan, igualmente, las asociaciones de carácter cultural-instructivo, en concreto Ateneos, Academias y demás sociedades «científicas», que en pocos años casi logran duplicar sus efectivos (39 asociaciones y 8.352 socios en 1861 frente a 62 con 13.835 miembros en 1867). No es éste el caso de las polifacéticas Sociedades Económicas de Amigos del País, viejo exponente del

⁵ Las sociedades recreativas aparecen en estos Anuarios dentro de la «Estadística moral», en el apartado «Diversiones y Espectáculos», incluyéndose en ellas las «asociaciones dramáticas, musicales, de baile, Círculos o Casinos y demás sociedades cuyo objeto es crear un punto de reunión para la lectura de periódicos, juegos permitidos, etc». Aquí y en el *Anuario Estadístico de España correspondiente a 1859 y 1860, publicado por la Comisión de Estadística General del Reino*, Imprenta Nacional, Madrid, 1860, se facilitan asimismo noticias sobre otros espacios y prácticas de sociabilidad: «teatros públicos y plazas de toros»; «circos y juegos de pelota»; «salas de billar, cafés y tabernas».

⁶ En la elaboración del Cuadro nº 1 hemos utilizado, para los años sesenta, las siguientes fuentes: *Anuario Estadístico de España, publicado por la Junta General de Estadística, 1860-1861*, Imprenta Nacional, Madrid, 1862-63; *Anuario Estadístico de España, publicado por la Junta General de Estadística, 1862-1865*, Imprenta Nacional, Madrid, 1866-67, y *Anuario Estadístico de España, publicado por la Dirección General de Estadística, 1866-1867*, Establecimiento tipográfico de M. Minuesa, Madrid, 1870. Los datos correspondientes a 1870 provienen de la *Reseña Geográfica y Estadística de España*, Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1888.

reformismo elitista ilustrado, presas de un significativo anquilosamiento (32 casos con 4.478 adeptos en 1861 y 40 con 5.860 en 1867).

La parquedad de las informaciones oficiales, selectivas en su interesada valoración de la realidad nacional, hace que desconozcamos en este primer esbozo el peso específico de otras modalidades asociativas de curso legal (socorros mutuos, cooperativas, benéficas, educativas) y, más aún, de aquellas inquietudes societarias de carácter político o reivindicativo alejadas del constreñido marco legal vigente. Con todo, el balsámico panorama que aquí se nos vende, de dudosa compatibilidad con la crispación social y política emergente en el inmediato Sexenio, merece una reflexión.

A mi juicio y al margen de lecturas subliminarias y dobles lenguajes, debemos resaltar menos los puntos negros del modelo español (individualismos insolidarios, lentitud en la consolidación del régimen liberal, el lastre del pasado, la coerción), para fijarnos en sus factores favorables de cara al desarrollo y estudio de la sociabilidad, que encuentra su medio óptimo precisamente en los núcleos urbanos de pequeñas dimensiones donde se multiplican e institucionalizan los puntos de reunión y concertación. Asimismo, resulta discutible, incluso para la España isabelina, la exclusiva adscripción del ocio y la cultura-instrucción a los sectores burgueses de la sociedad liberal, sin tener en cuenta la importancia creciente de la sociabilidad de imitación entre las clases populares y la progresiva secularización de la vida urbana con sus nuevos códigos y rituales.

En medio de tales mutaciones, las ansias de entretenimiento e instrucción que afloran entre las clases trabajadoras, de todo punto insatisfechas por el nuevo orden liberal, promueven durante estos años experiencias asociativas en ambos sentidos de neta clientela popular y obrera. El problema estriba en que dichas asociaciones, en su mayor parte, van a carecer de autonomía interna y serán tuteladas por oligarquías burguesas desde una inconfesada finalidad manipuladora y de control sobre toda hipotética invertebración. Esta estrategia domesticadora dentro del fecundo campo de la sociabilidad, en absoluto inocente, presenta múltiples vertientes e invalida divisiones reduccionistas del tejido asociativo, como he podido comprobar para la España del interior⁷.

Al despuntar los años ochenta, el relevo gubernamental conlleva la solicitud a los gobernadores civiles de una actualizada descripción del entramado asociativo provincial (Orden del 17 de enero de 1882), si bien tales listados nunca se harán públicos y apenas disponemos de un lacónico resumen aparecido, a principios de 1883, en *El Siglo Futuro*⁸ y de información algo más precisa para diecinueve

⁷ Véase Maza Zorrilla, E.: «Tradición y control en la España isabelina. El mutualismo domesticado del interior: Valladolid», *Congreso-Homenaje al prof. Miguel Artola*, Universidad Autónoma de Madrid, VV.AA.: *Antiguo Régimen y Revolución Liberal*. Vol. 2: *Economía y Sociedad*, Madrid, 1995.

⁸ «En la sección de Orden público del Ministerio de la Gobernación se ha formado una relación nominal de las 2441 sociedades o círculos que con carácter de... existen en España. La publicación de este trabajo en *La Gaceta* ofrece algunas dificultades por su mucha extensión, en vista de lo cual se facilitará este trabajo a toda persona que desee verlo en dicha dependencia, donde habrá con este objeto un ejemplar de la relación indicada». Firmado: Ramón Nocedal. Cfr. *El Siglo Futuro*, «Diario Católico». Día 2-enero-

provincias, hoy depositada en el Archivo Histórico Nacional⁹. También aquí se custodian los expedientes de varias sociedades locales, que remiten al Ministerio en 1885 abultados informes sobre su situación interna, confiando obtener la prometida subvención económica prevista para paliar las dificultades de unos momentos tan críticos, junto con noticias esporádicas sobre la creación y rodaje de las nuevas asociaciones¹⁰.

La panorámica recogida por el citado periódico confesional, la única de las fuentes comentadas de relieve peninsular, presenta en mi opinión fundamentadas dudas sobre la fiabilidad de los datos volcados en esta apretada transcripción, más que en su estimación general en lo que atañe a sus matizaciones internas. El recurso a los estadillos provinciales a nuestro alcance corrobora lo erróneo de algunas apreciaciones y, por citar una de las más significativas, cómo las aquí denominadas «sociedades cooperativas» (458 casos a nivel nacional) son en realidad experiencias inmersas en el campo genérico de la cooperación, es decir, las susodichas cooperativas, pero también y muy especialmente sociedades de socorros mutuos y otras modalidades afines de signo corporativo.

Por consiguiente, en el expurgo de esta fuente no interesa tanto la rigurosa exactitud del cómputo global y su permeable reparto, máxime desde nuestro convencimiento de la polivalencia funcional de muchas asociaciones, cuanto las directrices generales insinuadas, donde todo parece girar en torno a la tríada oficial auspiciada por el sistema: recreo, cooperación/ayuda mutua y cultura-instrucción. Así lo demuestran los siguientes indicadores: el ratificado predominio de las sociedades recreativas, con un destacado primer puesto y a mucha distancia de sus inmediatas seguidoras (1.568 casos que representan el 64,23%); la importancia creciente de la cooperación, en un sentido amplio extensible a la ayuda mutua una vez corregidas las simplificaciones apuntadas (458 ejemplos, el 18,76%); el avance sostenido desde décadas atrás de las asociaciones de matiz cultural-instructivo, que ocupan un tercer lugar en la tabla general (305 ejemplos entre instructivas, científicas, dramáticas -atípicamente, fuera del recreo-, artísticas y literarias, igual al 12,49%); y el escaso protagonismo de las restantes variantes asociativas (43 sociedades benéficas, 30 industriales, 15 políticas, 15 profesionales y 7 religiosas), todas ellas, como cabía

1883, año IX, n° 2.335, pág. 1, col. 5. La mencionada R. Orden del 17 de enero de 1882 interpelaba sobre «el número de casinos, círculos de recreo y sociedades corporativas o colectivas que existan en España», con manifiesta indivisión tipológica que ayuda a entender las imbricaciones de las respuestas.

⁹ Sección Gobernación, Leg. 1664 (provincias de Barcelona, Burgos, Ciudad Real, Córdoba, Coruña y Cuenca); Leg. 406 (León, Logroño y Lugo); Leg. 1994 (Navarra, Orense, Oviedo, Salamanca y Santander), y Leg. 362 (Tarragona, Teruel, Toledo, Zamora y Zaragoza), Archivo Histórico Nacional (AHN).

¹⁰ Cfr. Sección Gobernación, Leg. 2354 (datos relacionados con las provincias de Alava, Alicante, Badajoz, Baleares, Barcelona, Ciudad Real, Huesca, Lérida, Madrid, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Tarragona, Valladolid, Zamora y Zaragoza), AHN. La epidemia colérica de 1885 y sus adversas secuelas hacen que la mayoría de estas asociaciones se acojan a los Decretos del 18 y 25 de octubre del citado año, reguladores del mecanismo para obtener créditos «las sociedades destinadas al socorro de los obreros inutilizados para el trabajo». En dicha Sección, Leg. 1526, se ofrecen noticias dispersas, fechadas en 1885 y 1886, sobre la constitución y primeros pasos de nuevas asociaciones pertenecientes a once provincias.

esperar, dentro de la órbita legal permitida en los prolegómenos de la Restauración.

En suma, a pesar de unos y otros tanteos, lo cierto es que hasta la histórica fecha de 1887, auténtico gozne en la trayectoria del asociacionismo en España, no disponemos de un balance general informativo a escala del reino, confeccionado con un criterio provincial y en función de una pormenorizada clasificación tipológica. Dicho listado se acompaña de resúmenes explicativos de gran utilidad, lástima que apenas se conserven los relativos a veintiún provincias¹¹. El innegable interés informativo de dicha fuente en las vísperas de la Ley de Asociaciones, no debe descuidar nuestras cautelas ante la distorsión técnica habitual en estos recuentos oficiales ni las deformaciones intencionadas, tendentes a ocultar a los ojos de las autoridades conductas asociativas castigadas y a camuflar, bajo un ropaje apolítico, actuaciones de clase claramente reivindicativas. Ambos planos condicionan, sin duda, la credibilidad de estas cifras de cara a una valoración ponderada de resultados, como tendremos ocasión de comprobar en la segunda parte de este trabajo.

Este primer e imprescindible boceto asociativo intentará perfeccionarse desde Gobernación, sin demasiado éxito, en 1890¹² y en 1900¹³.

Flanqueado el umbral del siglo XX, el recién erigido Instituto de Reformas Sociales, principal legado de la extinta CRS, elabora las conocidas *Estadísticas de*

¹¹ «Resumen de las Sociedades de todas clases existentes en España en el día 1º de enero de 1887, con expresión de su objeto según los datos oficiales facilitados a esta Dirección General», Sección Gobernación, Leg. 575, AHN. No tenemos constancia de que este balance general se reprodujese o publicase en medio alguno. En dicho legajo se conservan también las plantillas específicas, con datos para 1887 y 1890, de las provincias de Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza, junto con los referidos únicamente a 1890 para Badajoz.

¹² Mediante *Circular del 21 de febrero de 1890*, el Ministerio solicita a los gobernadores civiles la remisión, a la mayor brevedad, de un estado «de las sociedades literarias y los Círculos de recreo y de obreros o protectores de estos en la provincia con sujeción al adjunto modelo». A juzgar por lo conservado y no parece que se publicase ninguna síntesis global, las respuestas no resultan demasiado explícitas y en casi todos los casos se limitan a anotar las asociaciones posteriores a 1887, olvidando las demás. Según dicha documentación, la iniciativa no surge de un ritmo cuatrienal en estas indagaciones como algunos han insinuado -por lo demás, incumplido-, sino a raíz de las quejas de Rafael M. de Labra, encargado de la Presidencia del Fomento de las Cortes, sobre la imposibilidad de actualizar el listado de asociaciones («no hay medio extraoficial de rectificarlo, ni estos datos se publican, como conviniera, en Guías o Diccionarios particulares u oficiales de direcciones y vida general española»).

¹³ En la Sección Gobernación, Caja 247, se conservan datos sobre las asociaciones existentes, su fecha fundacional, tipología, presidencia y número de socios contabilizado en 1900 (orden telegráfica ministerial del 16 de junio y recordatorios posteriores) para las provincias de Alava, Albacete, Alicante, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cádiz, Canarias, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, Huelva, León, Lugo, Madrid, Málaga, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Sevilla, Tarragona, Teruel y Valencia, Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (AGAAH). La inclusión de Canarias y Sevilla, al igual que otras puntualizaciones en las restantes fuentes, completan la información ofrecida por J-L. Guereña en su trabajo «Fuentes para la historia de la sociabilidad en la España Contemporánea», *Estudios de Historia Social*, nº 50-51 (1989), pp. 273-305.

1904¹⁴ y 1916¹⁵ acerca del número de asociaciones profesionales y de ahorro, cooperación y previsión existentes en el reino, con reveladoras cifras sobre el contingente de asociados y su reparto interno en el primer recuento, y con datos sobre entidades patronales y mixtas, además de las sociedades obreras, en el balance posterior. La base de estas recopilaciones son los registros de los gobiernos civiles, desde donde se remiten al Instituto, por entonces vinculado al Ministerio de la Gobernación, los respectivos listados del entorno asociativo.

Ambas fuentes optan por una diferenciación tipológica del cómputo global de asociaciones, según un criterio sociológico de clase (obreras en 1904, patronales y mixtas añadidas en 1916), o de libre acceso en función de su objetivo específico: el ahorro, la cooperación y la previsión. Esta dualidad de planos comporta un tratamiento metodológico distinto para una y otra fuente que impide, en el caso de 1904, sumar ambas indagaciones (clase/objetivo) por las frecuentes duplicaciones perceptibles en el análisis nominativo provincial, mientras que en 1916 la compartimentación es rígida, sin riesgo de dobles adscripciones y, por tanto, con la posibilidad mediante una sencilla adición de obtener el saldo total (asociaciones profesionales y no profesionales).

Otros problemas que entrañan dichas informaciones, en especial la efectuada en 1904, escapan al cuidado del investigador y caen en la órbita irreparable de la inexperiencia («esta Estadística de la Asociación obrera es la primera de su clase»), la falta de colaboración (responden al interrogatorio el 64% de las asociaciones censadas, 3.615 de un total de 5.609), los recelos («cuando se haya difundido... que no pueden producir sino ventajas esta clase de investigaciones»), o la manipulación deliberada («acaso esta proporción lograda la primera vez que se intentaba un censo parcial de las personas colectivas, no es pequeña, si se consideran las dificultades que han encontrado los censos de las personas individuales y la importante ocultación que, al parecer, existe en ellos»). Con todo, a pesar de las lagunas y evidentes imperfecciones, más notorias en lo que atañe a las grandes urbes, debemos reconocer su utilidad para aproximarnos a los rasgos dominantes del panorama asociativo desde una enriquecedora perspectiva comparada.

Tanto el *Censo Electoral Social* de 1919¹⁶, pionero cara a la elección de vocales patronales y obreros del IRS, como los *Censos Corporativos Electorales* de

¹⁴ Instituto de Reformas Sociales (IRS): *Estadística de la asociación obrera en 1º de noviembre de 1904*, Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Madrid, 1907, y *Estadística de las instituciones de ahorro, cooperación y previsión en 1º de noviembre de 1904*, Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Madrid, 1908.

¹⁵ IRS: *Estadística de asociaciones. Censo electoral de asociaciones profesionales para la renovación de la parte electiva del Instituto y de las Juntas de Reformas Sociales y relación de las instituciones de ahorro, cooperación y previsión en 30 de junio de 1916*, Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Madrid, 1917.

¹⁶ IRS: *Censo Electoral Social, formado con arreglo a la Real Orden de 30 de octubre de 1919 para la elección de Vocales representantes de los elementos patronal y obrero que han de formar parte del Instituto de Reformas Sociales, conforme al Real Decreto de 14 de octubre de 1919 y aprobado por el Consejo de Dirección en 3 de agosto de 1920*, Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Madrid, 1920.

1924 y 1928 en pleno régimen primorriverista¹⁷, adolecen de múltiples inconvenientes en su valoración asociativa. La reconocida apatía de los colectivos afectados en el primer caso¹⁸, y las cortapisas e incorrección del baremo clasificatorio utilizadas en los restantes y fundamentadas en este trabajo¹⁹, convierten dichas fuentes en muestreos, a lo sumo orientativos, de la encorsetada realidad circundante. El fracaso de la proyectada encuesta ministerial al cierre de la Dictadura²⁰, obliga a enlazar el soporte

¹⁷ Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria. Servicio General de Estadística: *Censo Corporativo Electoral formado por las Juntas provinciales del Censo, en cumplimiento de lo ordenado por el Real Decreto de 31 de octubre de 1924*, Imp. de los Hijos de M.G. Hernández, Madrid, 1927. Ministerio de Trabajo y Previsión. Servicio General de Estadística: *Censo Corporativo Electoral rectificado por las Juntas provinciales del Censo en el mes de diciembre de 1928*, Imp. de los Hijos de M.G. Hernández, Madrid, 1930.

¹⁸ «El presente Censo Electoral Social es la relación de las entidades patronales y obreras que solicitaron su inclusión en tiempo hábil (hasta el 31 de diciembre de 1919)... Aun siendo muchas las entidades que dejaron de acudir, por desvío, por descuido o por creer erróneamente que la inscripción se hacía de oficio y no a instancia de parte, pasan de cinco mil las peticiones recibidas... Se ha observado que, a menudo, la organización y los fines de las asociaciones distan mucho de coincidir con lo que el título hace suponer... El presente Censo adolece de algunas deficiencias inevitables. Las más repetidas y visibles no pueden imputarse al Instituto, que para evitarlas hizo cuanto estuvo en su mano. Es de lamentar que no todas las entidades hayan respondido, como era de su conveniencia, a los requerimientos que se les hicieron a fin de completar los datos necesarios y de lograr su mayor exactitud», IRS: *Censo Electoral Social*, Op. cit., pp. III-IV. A los escollos cuantitativos aquí citados habría que añadir, al menos por mi experiencia para la España del interior, otros desajustes de imprecisión conceptual (patrono/obrero) y tipológica (por ejemplo, dentro de las asociaciones obreras, junto a la resistencia al capital y defensa del interés profesional por la vía sindical, aparecen sociedades de socorros mutuos, cooperativas y fórmulas neutralizadas, ajenas a toda conciencia de clase). Cfr. Maza Zorrilla, E.: «Previsión social en Palencia: el retiro obrero (1925-1930)», *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, T. III, vol. II, Palencia, 1990, pp. 687-724.

¹⁹ «Una de las innovaciones establecidas por el vigente Estatuto municipal es la creación de los Concejales de elección corporativa... Por el art. 43 del expresado Estatuto se concede a los municipios de más de 1.000 habitantes el derecho a tener dichos Concejales, designados por las Asociaciones que figuren en el Censo especial instituido al efecto... Cumplimentado dicho Real Decreto (31 de octubre de 1924), las mencionadas Juntas han formado los Censos corporativos electorales que se presentan en este volumen. De conformidad con las limitaciones impuestas por las citadas soberanas disposiciones, se incluyen en ellos las entidades, oficiales o privadas, que cuenten seis años, como minimum, de vida legal no interrumpida en la localidad respectiva y no son, exclusivamente, establecimientos de enseñanza, Círculos políticos, Casinos, Centros recreativos o Asociaciones para fines religiosos, ni tampoco Sociedades mercantiles o entidades dedicadas, privativamente, al lucro; y si se trata de Asociaciones no obreras que personifican profesiones, oficios, intereses materiales o cualquiera clase de riqueza, sólomente figuran las que representan la mitad del respectivo cupo contributivo en la localidad o cuentan con la tercera parte de los contribuyentes por análogo concepto residentes en la misma. Quedan excluidas de este Censo todas las Corporaciones que carecen de domicilio social independiente del de cualquiera de sus asociados», *Censo Corporativo Electoral... de 1924*, Op. cit., pág. VII. A las irregularidades en su distribución interna, me referiré en la segunda parte del trabajo.

²⁰ Por *Circular del 24 de marzo de 1931* solicita el Ministerio a los gobernadores civiles que, con fecha 22 del actual, remitan un «estado que comprenda las Asociaciones citadas en el artículo 1º de la ley de 30 de junio de 1887, que funcionaran en dicho día, indicando sus fines, es decir si son religiosas (católicas, no autorizadas por el Concordato o no católicas), políticas (monárquico dinásticas o antidinásticas, republicanas, socialistas o sindicalistas e independientes), científicas, artísticas, benéficas, de recreo e indeterminadas o gremiales, de socorros mutuos, de previsión, de patronato, cooperativas de producción, de crédito o de consumo. Además expresará el estado de referencia, la denominación de la Asociación, objeto de la misma, localidad donde tenga su domicilio, forma de su administración o gobierno, recursos

documental asociativo con los *Censos Electorales Sociales* de 1931 y años sucesivos, todos ellos facturados ya en época republicana²¹.

La *segunda parte* de este trabajo se centra en la respuesta de la sociedad española a la replanteada libertad asociativa, mediante el estudio de su evolución cuantitativa y cualitativa durante la Restauración a través de una serie de cortes fijados por las propias disponibilidades informativas. Al hilo de las reservas apuntadas, baste recordar que dichas fuentes documentales de impronta oficial, víctimas de errores conscientes e involuntarios, exigen en todo momento una clarificación crítica. Pero aún así, su expurgo permite esbozar las directrices y modificaciones más destacadas en las preferencias asociativas de los distintos sectores sociales, al igual que constatar la persistencia de viejas prácticas y síntomas de continuidad, expresivos de la lenta modernización del Estado y los llamativos vacíos de su política social.

El punto de partida obligado desde una perspectiva nacional lo constituye el año 1887, primera oportunidad para el investigador de acceder a una visión general del asociacionismo y su distribución provincial. Sin olvidar las cauciones requeridas por esta fuente, el Cuadro nº 2 ofrece un retrato asociativo²² dominado, en principio, por la inocuidad. Así lo acredita el hecho de que las sociedades recreativas (1.668 incluidas las diez venatorias) supongan más de la mitad de las 3.108 asociaciones censadas a escala del reino, prueba de su emblemático liderazgo en el ranking nacional. En segunda posición descuellan las sociedades de socorros mutuos, 664 casos equivalentes al 21,3% del total registrado, seguidas a considerable distancia por las asociaciones de carácter cultural e instructivo, un tercer puesto en la lista y el 8,17% del cómputo nacional (254 ejemplos entre literarias, artísticas, musicales y educativas).

A partir de ahí se diluye sensiblemente la intensidad porcentual de los restantes tipos, con una reducida o marginal presencia hasta completar las veinticuatro categorías consignadas en la casuística ministerial. Esta es su gradación, una vez simplificada por afinidad de cometidos la atomizada plantilla oficial: 3,02% para el centenar escaso de sociedades políticas de muy variado cariz (librepensadoras, republicanas, izquierdistas, liberales y conservadoras); 3,02% sociedades en defensa

económicos para atender a sus gastos y aplicación de dichos recursos caso de disolución» (Fdo. Hoyos). Pocos días después (*Circular del 4 de abril de 1931*), se les requiere «el título de cuantas Asociaciones hayan reanudado su funcionamiento... desde que fueron levantadas las garantías constitucionales y el carácter de dichas Asociaciones, así como también iguales datos con referencia a las que los tuvieren en tramitación». Estas sugerentes indagaciones, en un momento histórico de crucial transcendencia, no parecen fructificar. Ignoramos la realización de síntesis alguna y apenas disponemos de noticias escuetas, referidas además a reuniones, mítines y actos públicos colectivos celebrados en 1931 (provincias de Albacete a Navarra y de Orense a Zaragoza) y 1932 (provincias de Murcia a Zaragoza), y no al propio desarrollo asociativo como equivocadamente se ha afirmado, depositadas en la Sección Gobernación, Serie A, Leg. 5, Exp. 5, 6 y 7, AHN.

²¹ Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística: «Censo Electoral Social en 31 de diciembre de 1931» y «Censo Electoral Social en 31 de diciembre de 1933», en *Anuario Estadístico de España*, año XVII (1931-32) y año XIX (1933-34), Imp. Sucesores de Rivadeneira, Madrid, 1933 y 1935.

²² El Cuadro nº 2, de elaboración propia, se deriva de la fuente descrita en la nota 11.

Cuadro nº 2: Asociaciones en España. Año 1887

| Nº | PROVINCIA | LBP | REP | IZQ | LIB | CON | CAT | OBR | SOC | COO | CAR | LIT | ART | REC | CAZ | INT | MUS | AGR | DBH | GAN | CAS | IND | MIN | NAU | INS | SUMA |
|----|-------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|
| 1 | Alava | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 4 | 0 | 2 | 1 | 0 | 16 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 27 |
| 2 | Albacete | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 4 | 0 | 2 | 1 | 0 | 11 | 1 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16 |
| 3 | Alicante | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 5 | 7 | 2 | 0 | 0 | 40 | 2 | 2 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 15 | 80 |
| 4 | Alicante | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 12 |
| 5 | Avila | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 14 |
| 6 | Burgos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 6 | 3 | 0 | 0 | 0 | 44 | 0 | 1 | 4 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 60 |
| 7 | Burgos | 0 | 17 | 0 | 0 | 0 | 35 | 10 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 246 | 0 | 51 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14 | 0 | 59 | 452 |
| 8 | Burgos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 10 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 28 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 36 |
| 9 | Caceres | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 4 | 0 | 0 | 1 | 27 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 40 |
| 10 | Cádiz | 0 | 3 | 1 | 5 | 1 | 2 | 4 | 11 | 4 | 3 | 3 | 3 | 33 | 1 | 11 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 91 |
| 11 | Castellón | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 4 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 36 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 61 |
| 12 | Ciudad Real | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 26 | 0 | 3 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 27 |
| 13 | Córdoba | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 8 | 0 | 2 | 2 | 0 | 51 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 74 |
| 14 | Córdoba | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 29 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 75 |
| 15 | Córdoba | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 29 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 75 |
| 16 | Cerona | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 8 | 1 | 143 | 4 | 2 | 2 | 0 | 120 | 0 | 0 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 4 | 297 |
| 17 | Granada | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | 17 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 23 |
| 18 | Guadalajara | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18 |
| 19 | Guadalajara | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 0 | 0 | 0 | 24 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 37 |
| 20 | Huelva | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 44 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 51 |
| 21 | Huesca | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 2 | 0 | 0 | 0 | 33 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 33 |
| 22 | Huesca | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 33 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 33 |
| 23 | León | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 14 | 1 | 1 | 0 | 0 | 18 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 35 |
| 24 | Lérida | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18 | 0 | 1 | 1 | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 21 |
| 25 | Logroño | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 2 | 0 | 0 | 0 | 18 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 26 |
| 26 | Lugo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 18 |
| 27 | Madrid | 1 | 3 | 3 | 2 | 2 | 0 | 1 | 15 | 9 | 3 | 8 | 2 | 11 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 7 | 73 |
| 28 | Madrid | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 49 |
| 29 | Madrid | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 49 |
| 30 | Navarra | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 72 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 72 |
| 31 | Orense | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 |
| 32 | Oviedo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | 16 | 5 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13 |
| 33 | Palencia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 21 |
| 34 | Pontevedra | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 21 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 21 |
| 35 | Salamanca | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 30 |
| 36 | Salamanca | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 25 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 27 |
| 37 | Segovia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14 |
| 38 | Sevilla | 0 | 4 | 2 | 2 | 0 | 0 | 1 | 8 | 0 | 1 | 5 | 0 | 41 | 1 | 3 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 81 |
| 39 | Soria | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18 |
| 40 | Taragona | 0 | 4 | 0 | 0 | 1 | 9 | 3 | 141 | 5 | 9 | 2 | 0 | 99 | 1 | 2 | 1 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 285 |
| 41 | Tenel | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 17 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 25 |
| 42 | Tenel | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 24 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 25 |
| 43 | Tenel | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 21 | 0 | 1 | 2 | 0 | 59 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 125 |
| 44 | Valladolid | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 3 | 0 | 51 | 0 | 2 | 0 | 1 | 59 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 107 |
| 45 | Vizcaya | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 23 | 2 | 0 | 0 | 0 | 51 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 84 |
| 46 | Zamora | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12 |
| 47 | Zaragoza | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 2 | 0 | 0 | 0 | 64 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 84 |
| 48 | Zaragoza | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 38 | 2 | 0 | 0 | 0 | 29 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 80 |
| 49 | Zaragoza | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 29 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 80 |
| | Cinanas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1658 | 10 | 94 | 49 | 32 | 4 | 4 | 2 | 44 | 2 | 2 | 142 | 3108 |
| | TOTAL | 8 | 47 | 9 | 19 | 11 | 79 | 43 | 664 | 80 | 42 | 52 | 11 | 1658 | 10 | 94 | 49 | 32 | 4 | 4 | 2 | 44 | 2 | 2 | 142 | 3108 |

de intereses materiales entre diversos colectivos; 2,76% asociaciones económicas vinculadas a los diferentes sectores productivos (agricultura, dehesas, ganadería, industria y minería); 2,57% cooperativas; 2,54% asociaciones católicas; 1,38% sociedades de resistencia; 1,38% asociaciones benéfico-caritativas; y un simbólico colofón del 0,12% correspondiente a un par de asociaciones dedicadas a la construcción de casas y otras dos al salvamento de naufragos.

Asumido el prioritario papel de unas sociedades de recreo en mantenido alza, resulta obvio que la vertiente mutualista, hegemónica en los albores del liberalismo, continúa siendo una modalidad asociativa dominante. Se reafirma así, la viabilidad de una fórmula basada en la ayuda mutua y el pequeño ahorro de iniciativa privada al gusto burgués, amén de la carga de moralidad añadida que estos le otorgan al atraer a las capas populares hacia su propia escala de valores y pautas de conducta. Ahora bien, como he tratado de probar en otros trabajos²³, detrás del polivalente mutualismo decimonónico, entendido como una reacción solidaria y autodefensiva frente a las graves carencias sociales descuidadas por el nuevo orden liberal, se esconden experiencias de muy distinto signo, incluso antagónicas. Su versatilidad nos conduce desde un eficaz instrumento de incipiente lucha obrera en un contexto de clandestinidad y camuflaje, hasta una práctica mutual de remiendos y parcheos, colaboracionista más o menos consciente en la consolidación del sistema y sus propias carencias institucionales. Esta constatación, a mi juicio, es clave para entender las contradicciones flagrantes del mutualismo español en el siglo XIX, según el marco geográfico y la realidad específica objeto de análisis.

Dentro ya de los aspectos cualitativos, nos hallamos ante un asociacionismo mayoritariamente periférico en su implantación geográfica, mediterráneo y, en concreto, circunscrito al litoral oriental. La provincia de Barcelona se sitúa a la cabeza con 458 asociaciones, seguida por Gerona con 297, Tarragona con 285 y Valencia con 133, en neto predominio catalano-levantino. Sin embargo, ni la aséptica neutralidad que despide este cuadro ni algunos de sus indicadores se pueden explicar con un mínimo de racionalidad. Independientemente del carácter aproximativo de las fuentes oficiales y sus aludidas cortapisas, resulta muy difícil aceptar para la España de entonces cotas tan mínimas de presencia reivindicativa (43 sociedades obreras de resistencia en todo el territorio nacional y apenas nueve imprecisas «asociaciones de izquierda»). En mi opinión, estas estimaciones reflejan más la clandestinidad que la realidad y son fruto, tanto de los impedimentos legales y represión de la época, cuanto del ocultamiento con que dichas sociedades intentan protegerse.

Tampoco son fáciles de digerir otras notas emanadas de la ordenación tipológica general (79 asociaciones católicas y 42 benéficas para toda España), ni del reparto interno provincial, por ejemplo las 73 sociedades madrileñas, una sólo de resistencia y ninguna católica, o el caso paradigmático de Barcelona con 246

²³ Cfr. Maza Zorrilla, E.: «Hacia una interpretación del mutualismo español decimonónico: peculiaridades y polivalencias», Castillo, Santiago (ed.): *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y socorros mutuos en la España Contemporánea*, UGT Centro de Estudios Históricos y Confederación Nacional de Mutualidades de Previsión, Madrid, 1994, pp. 391-408.

asociaciones recreativas, diez obreras y ninguna propiamente de socorros mutuos frente a las 143 de Gerona o las 141 censadas en Tarragona. Nos hallamos, sin duda, ante un sumario incompleto y con una aleatoria adscripción interna, máxime en los núcleos poblacionales de grandes dimensiones e intensa experiencia asociativa, como es posible ratificar desde el recurso a los resúmenes detallados provinciales. Por consiguiente, debemos reconocer y airear las deficiencias informativas de esta fuente con graves distorsiones técnicas y voluntarias, su carácter meramente indicativo y minusvalorador de la compleja realidad societaria, la convicción de que ni están todas las que son ni son lo que dicen ser... pero, todo ello, no anula una tendencia diferencial del ímpetu asociativo en intensidad y reparto geográfico, a mi juicio y mientras las requeridas monografías locales no lo desmientan, muy poco descaminada.

El estudio comparado que posibilitan los datos del IRS para las décadas iniciales del siglo XX, muestra un fuerte crecimiento del asociacionismo en España, sin perder de vista la debilidad del punto de partida: 5.609 asociaciones según los aventurados cálculos del incipiente Instituto en 1904 y 18.986, ahora ya con nombre y apellidos para cada una de ellas, en 1916. Es de suponer que dicho incremento sintonizase con un ascenso paralelo del cómputo global de afiliación, aunque la ausencia de datos acerca del número de socios cifrado en 1916 impide verificar tal hipótesis. Por ahora, lo único avalado desde la responsabilidad de este organismo oficial son 348.265 obreros inscritos en las 1.867 asociaciones de tal signo enumeradas en 1904, y 437.347 en las 2.020 coetáneas de ahorro, cooperación y previsión, sin resultar correcta la suma de ambos guarismos por las razones expuestas páginas atrás.

Además de dicha curva ascendente, reflejo de la virtualidad asociativa, interesan sobremanera sus alteraciones internas. En primer lugar (véanse los Cuadros nº 3 y nº 5)²⁴, la paulatina decantación de la clase obrera hacia opciones reivindicativas y de neto cuño sindical contempladas, a diferencia de épocas anteriores, en la normativa legal vigente: 1.147 sociedades de resistencia de las 1.867 catalogadas como obreras en 1904 -con casi la mitad de los obreros asociados detrás-, y 4.764 sindicatos de 7.070 asociaciones obreras evaluadas en 1916. Como puede apreciarse, la reivindicación «inexistente» en la España de 1887, consolida en estos críticos lustros del régimen oligárquico de la Restauración, al socaire de la cuestión social y el fracaso del pretendido modelo armónico, su papel hegemónico dentro del espectro asociativo obrero. Así lo acredita su indiscutible puesto de cabeza, cada vez más afianzado y distante de otras opciones menos combativas a su espalda.

²⁴ Dichos cuadros, de elaboración propia, se basan en las fuentes citadas en las notas 14 y 15, respectivamente.

Cuadro nº 3
Asociaciones obreras en España. Año 1904

| Tipología | Número de asociaciones | Número de socios |
|--------------------|------------------------|------------------|
| Católica | 67 | 31.957 |
| Resistencia | 1.147 | 171.731 |
| Cooperativa | 93 | 18.280 |
| Socorros mutuos | 309 | 84.426 |
| Política | 86 | 12.202 |
| Recreo-Instrucción | 163 | 29.669 |
| Varia | 2 | - |
| Total | 1.867 | 348.265 |

Cuadro nº 4
Asociaciones no profesionales en España. Año 1904

| Tipología | Objeto | Nº sociedades | Nº socios |
|--------------------|--------------------------|---------------|-----------|
| Cajas de Ahorro | | 13 | 5.044 |
| Cooperativas | Producción | 17 | 4.920 |
| | Crédito | 42 | 6.502 |
| | Consumo | 182 | 28.944 |
| | Producción-Crédito | 1 | 206 |
| | Producción-Consumo | 1 | ? |
| | Crédito-Consumo | 22 | 19.133 |
| | Produc.-Crédito-Consumo | 1 | 106 |
| | Construcción casas | 3 | 713 |
| | Asistencia médica | 5 | 6.385 |
| Total Cooperativas | | 274 | 66.909 |
| Previsión | Socorros mutuos | 1.691 | 351.629 |
| | Retiro vejez | 1 | 325 |
| | Custodia frutos | 1 | 117 |
| | Enfermedad-Invalidez | 1 | 150 |
| | Accidentes trabajo | 6 | 340 |
| | Incendio fincas urbanas | 11 | 5.908 |
| | Incendio fincas rústicas | 3 | 3.112 |
| | Ganado | 18 | 1.343 |
| | Aperos-Edificios-Ganado | 1 | 2.470 |
| Total Previsión | | 1.733 | 365.394 |
| Total nacional | | 2.020 | 437.347 |

Cuadro nº 5. Asociaciones profesionales en España por provincia. Año 1916

| Nº | Provincia | Socios/as patronales | Socios/as militares | Socios/as obreros | Sindicatos | Cajas de ahorro | Cooperativas | Socios/as manuales | Políticas | Buenos Instrucción | Federaciones | TOTAL Socios/as profesionales |
|----|--------------|----------------------|---------------------|-------------------|------------|-----------------|--------------|--------------------|-----------|--------------------|--------------|-------------------------------|
| 1 | Alava | 21 | 4 | 54 | 42 | - | 2 | 5 | 3 | 1 | 1 | 79 |
| 2 | Albacete | 47 | 1 | 44 | 25 | - | 4 | 6 | 6 | 1 | 2 | 92 |
| 3 | Alicante | 161 | 22 | 335 | 226 | 2 | 20 | 57 | 15 | 7 | 8 | 518 |
| 4 | Almería | 42 | 3 | 44 | 37 | - | 2 | 3 | - | 1 | - | 89 |
| 5 | Avila | 36 | - | 17 | 14 | - | - | 2 | - | - | - | 53 |
| 6 | Badajoz | 87 | 3 | 90 | 68 | - | 10 | 3 | 6 | 2 | 1 | 180 |
| 7 | Baleares | 93 | 57 | 148 | 106 | 1 | 8 | 20 | 6 | 5 | 2 | 298 |
| 8 | Barcelona | 434 | 40 | 677 | 493 | 1 | 63 | 90 | 3 | 17 | 11 | 1151 |
| 9 | Burgos | 280 | 28 | 79 | 45 | 1 | 5 | 20 | 5 | 2 | 1 | 387 |
| 10 | Caceres | 64 | 6 | 29 | 17 | - | - | 10 | - | 1 | - | 99 |
| 11 | Cádiz | 54 | 11 | 158 | 114 | - | 10 | 10 | 12 | 11 | 1 | 223 |
| 12 | Canarias | 70 | 5 | 33 | 26 | - | 2 | 2 | - | 2 | 1 | 108 |
| 13 | Cantabria | 115 | 16 | 106 | 77 | - | 11 | 11 | 3 | 2 | 2 | 237 |
| 14 | Ciudad Real | 52 | 6 | 103 | 62 | - | 6 | 19 | 7 | 9 | - | 161 |
| 15 | Córdoba | 87 | 10 | 215 | 112 | - | 19 | 15 | 42 | 27 | - | 312 |
| 16 | Coruña | 195 | 4 | 278 | 232 | 3 | 3 | 21 | 5 | 9 | 5 | 478 |
| 17 | Ourense | 60 | 4 | 40 | 7 | - | 2 | 23 | 3 | 5 | - | 104 |
| 18 | Gerona | 86 | 3 | 139 | 107 | - | 4 | 21 | 1 | 5 | 1 | 228 |
| 19 | Granada | 140 | 20 | 108 | 71 | - | 8 | 13 | 15 | 1 | - | 268 |
| 20 | Guadalajara | 70 | 1 | 24 | 16 | - | - | 4 | 1 | 2 | 1 | 95 |
| 21 | Guadalquivir | 139 | 16 | 187 | 96 | - | 20 | 48 | 12 | 5 | 6 | 342 |
| 22 | Huelva | 37 | 5 | 87 | 37 | - | 21 | 10 | 6 | 12 | 1 | 129 |
| 23 | Huesca | 144 | 8 | 55 | 21 | - | 15 | 9 | 6 | 4 | - | 207 |
| 24 | Jaca | 38 | 4 | 92 | 68 | 1 | 3 | 2 | 11 | 5 | 2 | 134 |
| 25 | Lérida | 156 | 6 | 80 | 54 | - | 6 | 9 | 8 | 2 | 1 | 242 |
| 26 | Lleida | 140 | 6 | 63 | 46 | - | 3 | 8 | 3 | 3 | - | 209 |
| 27 | Logroño | 207 | 16 | 87 | 79 | - | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 310 |
| 28 | Lugo | 48 | 4 | 37 | 28 | - | - | 3 | 3 | - | - | 85 |
| 29 | Madrid | 233 | 25 | 366 | 276 | 3 | 18 | 54 | 8 | 4 | 3 | 624 |
| 30 | Malaga | 70 | 6 | 216 | 139 | - | 3 | 4 | 25 | 42 | 3 | 292 |
| 31 | Málaga | 180 | 12 | 259 | 160 | 2 | 18 | 58 | 5 | 12 | 4 | 451 |
| 32 | Navarra | 171 | 14 | 46 | 31 | - | 1 | 4 | 1 | 6 | 2 | 231 |
| 33 | Osma | 39 | 2 | 90 | 83 | 3 | 1 | - | 2 | 1 | - | 131 |
| 34 | Oviedo | 218 | 14 | 379 | 216 | - | 38 | 69 | 28 | 23 | 5 | 611 |
| 35 | Pamplona | 108 | 1 | 70 | 40 | 1 | 2 | 21 | 4 | 2 | - | 187 |
| 36 | Pasadenas | 140 | 5 | 397 | 361 | - | 5 | 10 | 6 | 1 | 14 | 542 |
| 37 | Salamanca | 114 | 1 | 92 | 56 | - | 3 | 27 | 3 | 1 | 2 | 207 |
| 38 | Sanabria | 137 | 9 | 115 | 85 | - | 7 | 12 | 5 | 5 | 1 | 261 |
| 39 | Santander | 91 | 28 | 28 | 12 | - | 1 | 13 | 1 | - | 1 | 121 |
| 40 | Segovia | 105 | 10 | 259 | 150 | - | 47 | 33 | 11 | 17 | 1 | 374 |
| 41 | Soria | 82 | 2 | 10 | 4 | - | - | 4 | - | 1 | - | 94 |
| 42 | Tarazona | 288 | 22 | 188 | 123 | - | 14 | 14 | 7 | 25 | 5 | 508 |
| 43 | Tercel | 121 | 1 | 17 | 6 | - | 3 | 8 | - | 3 | - | 139 |
| 44 | Tenerife | 62 | 7 | 76 | 59 | - | - | 10 | 4 | 2 | - | 145 |
| 45 | Valladolid | 459 | 50 | 382 | 233 | 2 | 43 | 72 | 10 | 12 | 10 | 891 |
| 46 | Valladolid | 233 | 15 | 128 | 67 | 1 | 9 | 38 | 4 | 7 | 2 | 376 |
| 47 | Vizcaya | 266 | 14 | 388 | 240 | - | 24 | 53 | 41 | 18 | 11 | 608 |
| 48 | Zamora | 86 | 4 | 66 | 41 | - | 9 | 10 | 5 | - | - | 171 |
| 49 | Zaragoza | 338 | 15 | 89 | 59 | - | 12 | 5 | 1 | 11 | 1 | 432 |
| | TOTAL | 6596 | 54 | 7070 | 4764 | 23 | 507 | 967 | 355 | 335 | 119 | 14214 |

Cuadro nº 6
Asociaciones profesionales y no profesionales en España. Año 1916

| Asociaciones profesionales | | Asociaciones no profesionales | | Total asociaciones profesionales y no profesionales |
|----------------------------|--------|-------------------------------|-------|---|
| Obreras | 7.070 | Ahorro | 526 | |
| Patronales | 6.596 | Cooperación | 696 | |
| Mixtas | 548 | Previsión | 3.550 | |
| Total | 14.214 | Total | 4.772 | |

En segundo término (véanse los Cuadros nº 4 y nº 6)²⁵, destaca el auge del mutualismo entre las clases populares el cual, lejos de eclipsarse con el paso del tiempo, sigue escalando posiciones de manera hartamente llamativa. Las cifras hablan por sí solas, ya que pasamos de 1.691 sociedades de socorros mutuos con 351.629 miembros en 1904 (el 97,5% de la previsión registrada y el 83,7% de las asociaciones no profesionales en su conjunto), a 4.517 sociedades alcanzadas en 1916. Sin embargo, dentro de ellas cada vez es menos relevante la presencia obrera: 309 asociaciones de socorros mutuos integradas genuinamente por obreros en 1904 y 967 en 1916, mientras que las restantes 3.550 sociedades de índole previsora identificadas en esta última fecha se hallan, de forma acusada, en manos de las clases populares, como puede rastrearse a partir del análisis individualizado provincial²⁶.

La importancia de esta práctica solidaria y de hondas raíces históricas en pleno siglo XX demuestra la subsistencia, pese al proclamado intervencionismo liberal, de crónicas carencias que intentan paliarse desde la autodefensa y la colaboración popular, así como la ausencia, a estas alturas de la contemporaneidad, de una mínima cobertura satisfactoria de las demandas sociales. Esta mezcla de *permanencias y cambios* trasluce una sociedad que despierta en la defensa de sus derechos, incluso con fórmulas propias al margen de propuestas políticas o sindicales más elaboradas

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ Las simplificaciones entrañan, a todas luces, riesgos. El caso de Valladolid, que conozco por dedicarle una monografía en preparación, cuenta en 1916 con 38 sociedades de socorros mutuos integradas estatutariamente por obreros y otras 43 asociaciones de previsión. Estas últimas, de carácter abierto y en principio sin vinculación a una clase determinada, son asimismo mutualidades tras las que se resguardan exponentes típicos de las clases trabajadoras. Es en el marco preciso de la capital, donde aparecen sectores sociales que gozan de una cierta cualificación profesional y solvencia (La Verdadera Unión Castellana, La Progresiva Española, Sociedad General de Molineros, Mutual de Funcionarios de Hacienda), junto a una nutrida representación de las clases populares y del mundo obrero en su sentido más genérico (La Humanitaria, La Bienhechora, La Nueva Protectora, La Cerámica, La Fraternidad, La Cosmopolita, La Aurora, La Católica, San Crispín y San Crispiniano). Vid. IRS: *Estadística de asociaciones...*, Op. cit., pp. 556-557. Sobre el nexo que, a mi juicio, existe entre la ausencia de seguros sociales obligatorios en pleno siglo XX y estas prácticas mutuales entroncadas con el pasado, dentro de idéntico escenario castellano, véase Maza Zorrilla, E.: «Los seguros sociales: la pluralidad de cauces del primer bienio republicano, 1931-1933. El caso de Valladolid», *Investigaciones Históricas*, nº 10 (1990), pp. 41-69.

(piénsese en la adopción de la base múltiple por la UGT, al quite de supuestas «competencias solidarias»)²⁷. Pero también revela las muchas y rancias necesidades aún sin resolver, ante las cuales se articula un mutualismo centrado en la conquista del espacio utópico del socorro y la solidaridad y que, olvidando pasadas ambigüedades defensivas, adecúa por fin el nombre a su especialización funcional, al igual que ocurre en otros países del entorno latino coincidentes con el modelo español²⁸.

Las demás variantes asociativas no profesionales (ahorro, cooperación) todavía escapan, en buena medida, a las disponibilidades y hábitos de unas empobrecidas clases trabajadoras. Ni la cooperación, en pausado y geográficamente desigual ascenso (274 ejemplos con 66.909 socios en 1904, la mayoría cooperativas de consumo y con una presencia obrera circunscrita a 93 experiencias, elevadas a 507 en 1916), ni, menos aún, las inasibles para sus bolsillos Cajas de ahorro (apenas 23 Cajas de neta clientela obrera diseminadas por el reino en 1916 sobre un marco general de 549, en particular mutualidades escolares), suscitan especial reclamo entre los españoles de a pie.

Respecto a los retoques de los años veinte (véase el Cuadro nº 7)²⁹, donde insinúa sufrir cierta contención el asociacionismo obrero (244.165 socios en 1924 y 321.707 en 1928) en beneficio del despegue patronal (759.467 socios vinculados a 738 asociaciones en 1928, un aumento porcentual superior al 30% con relación al recuento precedente), poco podemos precisar desde la información tan defectuosa a nuestro alcance.

²⁷ En torno a estas cuestiones, resulta esclarecedor González Gómez, Santiago: «La UGT en los comienzos del siglo XX», *Investigaciones Históricas*, nº 10 (1990), pp. 73-89, y «La cotización sindical 'a base múltiple', puerta de integración del mutualismo obrero en el primer sindicalismo socialista madrileño», Castillo, S. (ed.): *Solidaridad...*, Op. cit., pp. 437-446.

²⁸ De las afinidades del modelo mutualista latino, caracterizado por su gran expansión decimonónica y progresivo declive y reorientación funcional avanzado el siglo XX, al compás de las nuevas preferencias de los trabajadores y los cambios en la política social de los Estados, tratan, entre otros, VV.AA.: *Forme di sociabilità nella storiografia francese contemporanea*, Milán, Feltrinelli, 1982; Maiullari, M. Teresa (ed.): *Storiografia francese ed italiana a confronto sul fenomeno associativo durante XVIII e XIX secolo. Atti delle giornate di studio promosse dalla Fondazione Luigi Einaudi (Torino, maggio 1988)*, Turin, 1990; y Ritter, G.A.: *El Estado social, su origen y desarrollo en una comparación internacional*, Madrid, 1991.

²⁹ Este cuadro, de elaboración propia, procede de las fuentes recogidas en la nota 17.

Cuadro nº 7
Asociaciones y socios en España. Años 1924 y 1928

| | Año 1924 | Año 1928 |
|---------------------------------|-----------|-----------|
| Grupo 1º. Riqueza/Producción | 615 | 738 |
| Grupo 2º. Obrera | 904 | 1.075 |
| Grupo 3º. Cultura e indefinidas | 1.887 | 2.051 |
| Total asociaciones | 3.406 | 3.864 |
| Socios. Grupo 1º | 577.301 | 759.467 |
| Socios. Grupo 2º | 244.165 | 321.707 |
| Socios. Grupo 3º | 570.774 | 628.324 |
| Total socios | 1.392.240 | 1.709.498 |

Ya hemos comentado el criterio restrictivo de los *Censos Corporativos Electorales* de cara a la inclusión de asociaciones y sus múltiples requisitos para merecer tan cotizada inscripción, aspecto que debemos tener presente a la hora de explicar el supuesto bajón asociativo del período dictatorial: entre 3.406 y 3.864 asociaciones, frente a las casi diecinueve mil nominadas en el balance de 1916. Los miles de españoles embarcados en esta dinámica avalan dichas prevenciones (1.709.498 asociados en 1928). Lo que resulta más descorazonador, a tono con la impronta general del régimen y de su carismático protagonista, es la veleidosa clasificación tipológica, estructurada en función de la siguiente terna: sociedades que representan riqueza o producción (primer grupo), sociedades de índole obrera (segundo grupo), y sociedades de carácter cultural e indefinidas (tercer grupo).

Según el citado cuadro, la etapa primorriverista en sus parámetros asociativos es el reino de la «indefinición», a juzgar por el elevado número de sociedades e individuos que se refugian tras ese versátil rótulo (1.887 con 570.774 afiliados en 1924, y 2.051 con 628.324 cuatro años después). La consulta detallada de los listados provinciales evidencia que la cultura no es la niña mimada del régimen, sino un cajón de sastre ligado en significativo binomio a la indefinición. De lo que puede encontrarse en tan ecléctico grupo, sirva de muestra el marco capitalino vallisoletano, rememorado en otras ocasiones a lo largo del trabajo: entre otras curiosidades, asociaciones confesionales como la Asociación Católica de Escuelas y Círculos de Obreros con 7.454 afiliados, el Círculo Católico de Obreros con cerca del millar o el Sindicato Agrícola Católico; sociedades de socorros mutuos (Sociedad de Auxilios y Socorros Mutuos de Sastres, Mutualidad Obrera, La Unión, La O, Montepío del Clero de la Diócesis, Sociedad Mutua de Farmacia); cooperativas (Aglomeración Cooperativa Obrera, Cooperativa del Personal Ferroviario, Sociedad Cooperativa de Funcionarios Públicos); e incluso, algunas de tan indisimulada orientación como la Agrupación Socialista Vallisoletana, la Juventud Socialista Vallisoletana o la Universidad Popular³⁰.

³⁰ Cf. *Censo Corporativo Electoral... de 1924*, Op. cit., pp. 246-250, y *Censo Corporativo Electoral... de 1928*, Op. cit., pp. 278-282.

Si a tamañas irregularidades añadimos la simultánea inserción, dentro del grupo patronal y de riqueza, de sociedades de socorros mutuos o defensa profesional meridianamente populares (maestros pintores, salchicheros, peluqueros y barberos, expendedores de comestibles, fondistas y similares, confiteros y pasteleros, fabricantes de pan, sombrereros, fabricantes de calzado, gremio de curtidos, patronos sastres, gremio de tablajeros, vendedores de pescado), junto con asociaciones de explícito cariz obrero (Cooperativa Católica Obrera), comprenderemos, asimismo, la imprecisión conceptual al uso y, en contrapartida, la riqueza de esta documentación para captar el despiste e interferencias del momento histórico.

De cualquier modo, en ésta y las demás etapas examinadas a lo largo de este apretado artículo, la fórmula idónea para matizar con rigor los perfilados contornos generales estriba en recurrir a estudios monográficos diferenciados, de acotado alcance y oportuno contraste documental. Una tarea ardua, por lo poco abonada, que ya va siendo hora de acometer.